

PRESENTACIÓN

La presente Tesis la he elaborado para optar el Título Profesional de Abogado. He escogido un tema vinculado al Derecho Internacional; inicialmente, el plan que me propuse desarrollar comprendía sólo la Responsabilidad Penal Individual y la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional, ratificada por el Presidente de la República en el año 2001. Posteriormente, como consecuencia del estudio del tema bajo el marco doctrinario, llegué a la determinación de tratar los Antecedentes que han llevado a la creación del Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional, así como el Principio de Complementariedad en el contemplado. Proponiéndome la siguiente hipótesis: ¿Es complementaria la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en relación a los Estados? En las conclusiones y en las recomendaciones formuladas al final de este trabajo están las respuestas correspondientes.

El tema desarrollado lo he dividido en tres partes: Capítulo I: Antecedentes de la Responsabilidad Penal Internacional Individual y de la Jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Capítulo II: La Responsabilidad Penal Individual en el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Capítulo III: La Jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Dentro de los temas específicos tratados el que mayor dificultad trae es el relativo a juzgamiento de Jefes de Gobierno. Es importante anotar que el Estatuto de Roma precisa que será aplicado por igual a todos los hombres, sin distinción alguna basada en el cargo oficial. En relación al principio de complementariedad las razones por las cuales los asuntos serán admisibles, cuando los asuntos son remitidos por el Consejo de Seguridad, cuando los asuntos son cedidos voluntariamente por los Estados, etc.

Finalmente, quiero agradecer las importantes sugerencias del Dr. José Antonio Ñique de la Puente, catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en relación a la estructura formal que finalmente se ha adoptado para la presente tesis.

Lima, 12 de Junio del 2003.